

ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN BIPARTITA DE TRANSFERENCIA

19 DE DICIEMBRE DE 2014

En Lima, siendo las quince horas del día 19 de diciembre del dos mil catorce, en el local de la Secretaría de Descentralización, sito en Jr. Ica N° 199, Cercado de Lima, se reúne la Comisión Bipartita de Transferencia, bajo la presidencia de la Secretaria de Descentralización (e) de la Presidencia del Consejo de Ministros, señora Mariana Esther Mendoza Fiscalini, y con la concurrencia de los señores David Montoya Chomba y Adalberto Seminario Méndez, en representación de la Municipalidad Metropolitana de Lima-MML; y de los señores, Fernando Núñez Hoyos, Marco Iván Rodríguez Aguirre y María del Carmen Clavijo Portugal, encontrándose presente la Sra. Mixi Martínez Quevedo, miembro alterno, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM.

El Sr. Fernando Núñez Hoyos actúa como Secretario Técnico de la Comisión Bipartita.

Con el quórum reglamentario, se da inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Bipartita de Transferencia del año 2014, que se desarrolla con la siguiente agenda:

1. Informe de cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Bipartita.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 28.11.2014:

Se da lectura al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Bipartita realizada con fecha 28 de noviembre de 2014, aprobándose por unanimidad, con lo cual se procede a la firma de la misma.

I. DESPACHO:

La Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Fernando Núñez Hoyos, Secretario Técnico de la Comisión, a fin de que informe con respecto a los documentos recibidos por la Secretaría de Descentralización relacionados a la Comisión Bipartita de Transferencia. En ese sentido, se informó de la recepción de los siguientes documentos:

1. **Oficio N° 503-2014-MML/PGRLM-GR**, recibido el 28 de noviembre de 2014, a través del cual el Gerente Municipal Metropolitano de la Municipalidad Metropolitana de Lima remite el Informe Situacional Complementario de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la transferencia de funciones comprendidas en el Art. 48 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de pequeña y microempresa.

Se tomó conocimiento.

2. **OFICIO N° 508-2014-MML/PGRLM-GR**, recibido con fecha 02 de diciembre de 2014, a través del cual el del Programa del Gobierno Regional de Lima de la Municipalidad Metropolitana de Lima, remite el Informe Situacional Complementario en materia de comercio, para la transferencia de funciones del Artículo 55° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Se tomó conocimiento.

3. **Memorándum N° 1646-2014-PCM/OGPP**, recibido el 03 de diciembre de 2014, a través del cual el Director General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros remite opinión respecto del Informe Situacional de la Municipalidad Metropolitana de Lima elaborado por el Ministerio del Ambiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13° del Decreto Supremo N° 047-2009-PCM.

Se tomó conocimiento.

II. INFORMES:

La Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Fernando Núñez Hoyos, Secretario Técnico de la Comisión, quien informa lo siguiente:

1. En lo que respecta al Informe de Concordancia para la transferencia de funciones en materia de pequeña y microempresa, se informó que se ha acordado con la Secretaría de Gestión Pública de PCM una reunión de coordinación para establecer las acciones a seguir para delimitar el ámbito de competencias de los Ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo y de la Producción, sobre las funciones del Art. 48 de la LOGR, que comprenden facultades tanto en materia de trabajo y promoción del empleo como en materia de pequeña y microempresa, sobre las cuales cada uno de estos Ministerios ejercen rectoría, como paso previo a la elaboración de dicho Informe, la misma que se llevará a cabo el próximo lunes 22 del mes en curso.

Se tomó conocimiento.

2. En cuanto al Informe de Concordancia para la transferencia de funciones en materia ambiental, se informó que luego de recibir la opinión técnica favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros respecto del Informe Situacional presentado por el Ministerio del Ambiente (cumpliendo así con lo dispuesto en el Art. 13° del Decreto Supremo N° 047-2009-PCM), se ha procedido a elaborar dicho Informe que declara APTA a la Municipalidad Metropolitana de Lima para la transferencia de las funciones del Art. 53 de la LOGR, con lo cual se concluye la etapa de certificación para pasar a la etapa de acreditación correspondiente.

Se tomó conocimiento.

3. En cuanto al Informe e Concordancia para la transferencia de funciones en materia de comercio, se informó que se ha procedido a elaborar dicho Informe que declara APTA a la Municipalidad Metropolitana de Lima para la transferencia de las funciones del Art. 55 de la LOGR, con lo cual se concluye la etapa de certificación para pasar a la etapa de acreditación correspondiente.

Se tomó conocimiento.

La Presidenta concede el uso de la palabra a los representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, quienes informan lo siguiente:

1. El Sr. Adalberto Seminario informó que el representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ha solicitado a la MML la coordinación y firma de las actas que corresponden a la transferencia de la maquinaria pesada, la cual no ha pasado por la etapa de verificación respectiva que debe ser cumplida por la MML, y solicita se coordine una reunión con el MINAGRI.
2. El Sr. Adalberto Seminario solicita se realice el análisis de las funciones que corresponden a algunos sectores que fueron reestructurados al crearse otros Ministerios siendo necesaria la adecuación y delimitación de las funciones a ser transferidas, tal es el caso del Ministerio de Educación respecto de las funciones correspondientes a ciencia y tecnología.

La Presidenta informa que se está concertando para la siguiente semana una reunión con la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, precisamente para abordar el tema aludido.

Se tomó conocimiento.

III. PEDIDOS:

Se concede el uso de la palabra a los señores miembros de la Comisión Bipartita de Transferencia si tuvieran pedidos.

Los señores representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, solicitaron los documentos relacionados a la culminación de etapa de Certificación de las funciones antes señaladas, para lo cual enviaran la comunicación respectiva.

Se tomó conocimiento.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Bipartita.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Fernando Núñez Hoyos, Secretario Técnico de la Comisión, a fin de que informe detalladamente sobre las acciones realizadas por la Secretaría de Descentralización para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Bipartita correspondiente al presente año.

En lo que respecta al primer acuerdo, se informa que este acuerdo se cumplirá luego que se instalen las nuevas autoridades ediles, a partir del primer día útil del mes de enero 2015.

En lo que respecta al segundo acuerdo, se informa que se ha coordinado con el Director de Gestión Descentralizada del MINAGRI, señor Efraín Vilca Sosa, una reunión en la sede de la SD-PCM el día lunes 29 del mes en curso, a las 10:00 am, a fin de tratar la suscripción del Convenio de Gestión con la MML, para acompañar el ejercicio de las funciones transferidas del Art. 51 LOGR, en materia agraria.

